



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 04/6 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 04 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N°188, de fecha 28 de mayo de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
188	Rosa Margarita Bustos Silva	7-353.670-0	Paraje Monasterio Cto	02 Tarros de ENSURE 01 Canasta de alimentos

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VLP/LCR/DMV/SMZ/smz  
Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

